



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2016

Expte. N° 336/15

VISTO estas actuaciones relacionadas con las designaciones de la Lic. Mercedes Susana MACABATE de SAVOY y del Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ, como Directora y Vicedirector de la SEDE REGIONAL ORÁN de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de los comicios llevados a cabo el 15 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas autoridades fueron designadas a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) años.

QUE por tal razón es necesario dejar establecida la fecha en que asumirán sus funciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

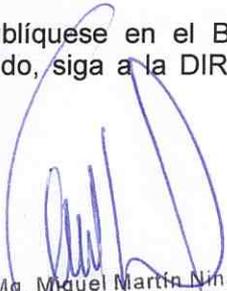
ARTICULO 1°.- Poner en funciones a la Lic. Mercedes Susana MACABATE de SAVOY, D.N.I. N° 10.531.519, como DIRECTORA de la SEDE REGIONAL ORÁN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 12 de mayo de 2016.

ARTICULO 2°.- Poner en funciones al Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ, D.N.I. N° 14.170.197, como VICEDIRECTOR de la SEDE REGIONAL ORÁN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 12 de mayo de 2016.

ARTICULO 3°.- Disponer que el acto de asunción de la Lic. Mercedes Susana MACABATE de SAVOY y del Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2016, en la Sede Regional Orán.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0477-16